Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Lorenzo, 26 de Septiembre de 2014.-

AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN Nº 017/2014/ COMITÉ DE EVALUACIÓN
REF.: LCO Nº 08/2014 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.-

Señor:
***ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Nota DNCP N° 32188/2014, en la cual solicita que el Comité de Evaluación se expida en relación a todas las observaciones realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura labrada en su momento.-

En tal sentido, conforme a lo señalado en el párrafo anterior el Comité de Evaluación se expide al respecto;

1- ***OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA FIRMA DATALAB S.A.:***

El representante de la firma DATALAB S.A. manifiesta que la Empresa SELCOM S.R.L., en su formulario de ofertas presenta las siguientes alteraciones:

a. *DATALAB S.A.: La lista de precios no posee fecha, nombre, ni número de la Licitación, denominación del Lote y numeración de columnas conforme a la Adenda No. 3.-*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo manifestado por la presente firma no desvía sustancialmente el contenido del formulario de la oferta debido a que la lista de precio se encuentra inserta dentro del formulario de oferta y en el mismo se visualiza la fecha, nombre, número de licitación y las columnas tienen el orden y el formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

b. *DATALAB S.A.: Existe discrepancias entre lo expresado en número y letras con relación al monto total de la oferta, ya que expresa en números Trescientos ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos y en letras Trescientos ochenta y cinco millones quinientos mil.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo manifestado por la presente firma no desvía sustancialmente el contenido del formulario de oferta considerando lo estableció en la IAO. Punto 30.3 inc. "c", que textualmente expresa (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.-

c. *DATALAB S.A.: No presenta especificaciones técnicas conforme el Inciso L, Anexo I, Sección 7 del PBC.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: Al respecto la firma SELCOM S.R.L. remite la totalidad de las Especificaciones Técnicas en fecha 16/07/2014.-

d. *DATALAB S.A.: Tampoco adjunta adendas ni aclaraciones conforme el Inciso L, Anexo I, Sección 7 del PBC.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo manifestado por la presente firma no es causal de descalificación considerando lo establecido en la IAO, Punto 11.2., que textualmente expresa "11.2. No serán exigidas a los Oferentes que con la presentación de las ofertas, presenten copias integras del Pliego de Bases y Condiciones incluidas sus adendas y aclaraciones si las hubieren, salvo los formularios que indefectiblemente deben conformar las ofertas.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

e. *DATALAB S.A.: La autorización presentada no es del fabricante conforme a lo establecido en la Adenda 1.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: La firma SELCOM S.R.L., presenta la autorización del distribuidor autorizado por el fabricante.-

f. *DATALAB S.A.: En la garantía de mantenimiento de Oferta presentado por la firma SELCOM S.R.L. no figura el ID del presente llamado.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: Al respecto la convocante manifiesta que si bien en la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma SELCOM S.R.L., no se visualiza el ID del llamado correspondiente, esto no implica una desviación sustancial, considerando que en la misma se encuentra consignada, la fecha de vigencia, el monto asegurado y la citada garantía está dirigida al INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, específicamente al llamado a LCO N° 08/2014 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN y así mismo, teniendo en cuenta que el INFONA realizó solamente un procedimiento de Adquisición de Equipos de Computación, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014.-

g. *DATALAB S.A.: Así también, manifiesta por la Empresa VR S.A., que no presenta autorización del fabricante conforme Inciso L, Anexo 1, Sección 7 del PBC y Adenda 1 y además, para el Lote 2 Ítem 9, presenta un Equipo marca HP SCAN JET 300, que no se ajusta a lo requerido en el PBC.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: La firma VR, presenta autorización del proveedor, y en lo que respecta a la presentación de la adenda N° 1, no es causal de descalificación considerando lo establecido en la IAO, Punto 11.2., que textualmente expresa "11.2. No serán exigidas a los Oferentes que con la presentación de las ofertas, presenten copias integras del Pliego de Bases y Condiciones incluidas sus adendas y aclaraciones si las hubieren, salvo los formularios que indefectiblemente deben conformar las ofertas. En cuanto a la observación de incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para el citado ítem, la convocante manifiesta que conforme al Informe Técnico del Dpto. de Informática la oferta de la empresa VR S.A., no cumple con lo solicitado en varios ítems.-

2- ***OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA FIRMA SELCOM S.R.L.:***

a. *SELCOM S.R.L.: El representante de la Firma Selcom indica que en su oferta presenta autorización del Distribuidor autorizado. Manifiesta también que realizó entrega parcial de especificaciones técnicas comprometiéndose a la entrega de la totalidad de las mismas conforme lo solicite el Comité de Evaluación.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: Al respecto la convocante manifiesta que la firma SELCOM S.R.L.,., presenta la autorización del distribuidor autorizado por el fabricante y remite la totalidad de las Especificaciones Técnicas en fecha 16/07/2014.-

3- ***OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA FIRMA VR S.A.:***

a. *VR S.A.: El representante de la firma V.R. S.A. para la Empresa Data Systems, presenta el Catálogo en Inglés debiendo ser en español según el PBC.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: La firma DATA SYSTEMS SAECA, presenta en fecha 16/07/2014, el catalogo correspondiente redactado en idioma español conforme lo requiere el PBC.-

b. *VR S.A.: En el Ítem 3 del Lote 2 de la oferta presentada por la Firma Data Systems, no cumple con las especificaciones requeridas según el PBC, ya que solicita soporte de cinta de máximo de 600 impresiones/rodillo, el equipo tiene una capacidad de 400 impresiones/rodillo.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: La convocante manifiesta que conforme al Informe Técnico realizado por el Dpto. de Informática, el citado ítem se ajusta las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.-

c. *VR S.A.: En las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la Firma Data Systems, no cumple con el formato establecido por el PBC.*
COMITÉ DE EVALUACION: Al respecto la convocante manifiesta que la oferta de la firma DATA SYSTEMS, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y que el incumplimiento del formato de las especificaciones no implica es una desviación sustancial.-

d. *VR S.A.: El representante de VR S.A.asimismo indica, según la Adenda el Equipo cumple con las especificaciones técnicas indicadas.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: Conforme al Informe Técnico realizado por el Dpto. de Informática el citado equipo cumple con las especificaciones técnicas.-

4- ***OBSERVACIONES REALIZADAS POR DATA SYSTEMS SAECA:***

a. *DATA SYSTEMS SAECA: El representante de Data Systems con respecto a la indicación de la no presentación de catálogos en idioma español, teniendo en cuenta que no es un documento sustancial, quedamos supeditados a que la convocante nos solicite en el proceso de evaluación dicha documentación, como así también cualquier aclaración de las especificaciones técnicas del Ítem 3. Con respecto a las especificaciones técnicas apuntamos también que no se trata de un documento sustancial y que si presentamos en nuestra oferta.*
COMITÉ DE EVALUACIÓN: La firma DATA SYSTEMS SAECA, presenta posteriormente los catálogos requeridos, redactados en idioma español, y conforme al Informe Técnico realizado por el Dpto. de Informática su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.-

Por lo tanto, por lo manifestado precedentemente, teniendo en cuenta lo solicitado por la DNCP, según Nota N° 32188/2014, considerando las observaciones realizadas por los oferentes en el acta de apertura, concluimos que no ameritan una modificación de la adjudicación recomendada y por ende recomienda se mantenga la adjudicación resuelta en la Resolución N° 969 de fecha 27/08/2009. Así mismo, informamos que debido a la urgencia, de que se prosigan con los trámites de rigor para la adquisición de los equipos licitados en el presente proceso se suscribe el presente informe por dos integrantes de los cuatro que conforman el Comité de Evaluación debido a la ausencia justificada de los mismos.-

Es nuestro Dictamen.

Econ. NELSON CABALLERO
Comité de Evaluación – INFONA

Econ. MIGUEL A. VALIENTE D.
Comité de Evaluación - INFONA